



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 194-2012-A/MPSM.

Tarapoto, 30 de Marzo del Dos Mil Doce

VISTO :

El INFORME N° 083-2012-GIPU/MPSM de fecha 30.03.2012, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Cahuide cuadra 02, en la Localidad y Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con Código SNIP N° 174529; Ubicada en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín; Y,

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Gerencial N° 020-2011-GIPU/MPSM, de fecha 30 de septiembre de 2011, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Cahuide cuadra 02, en la Localidad y Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 174529.

Que, mediante INFORME N° 083-2012-GIPU/MPSM, de fecha 30.03.2012, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite conformidad al EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la obra del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. CAHUIDE CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN".

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoria Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. CAHUIDE CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"; que se sustenta en los Aspectos Técnicos siguientes:

OBJETIVOS:

- Facilitar la transitabilidad vehicular y peatonal;
- Proporcionar una infraestructura vial segura, que permita salvaguardar la integridad física de los transeúntes; Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, permitiéndole contar con una vía en condiciones adecuadas de transitabilidad;
- Mejorar el entorno urbano y embellecimiento de la ciudad, con un incremento en el valor de los inmuebles colindantes a la vía intervenida y solucionando la contaminación ambiental de la zona sin polvaredas.

META FÍSICA:

Mejoramiento a nivel de asfalto de 580.00 m² de superficie de rodadura, y marcas Retroreflectivas sobre el pavimento-señalización vial

COSTO TOTAL DEL PROYECTO : S/ 80,077.45 Nuevos Soles.

- Ejecución Financiera año 2011 S/. 77,577.45
- Gastos por la contratación de Servicios de Liquidación Técnica Financiera S/. 2,500.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. CAHUIDE CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN".

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042) 5222351-Anexo 211

Municipalidad Provincial de San Martín	
Órgano de Asistencia Técnica	
Detalle N°	Hora 5.10 pm
Fecha 12.04.12	Firma JY

RECIBIDO	
Fecha 12.04.2012.	
Hora 4.50 pm Firma Nevil	



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 194-2012-A/MPSM.

MARTIN-SAN MARTIN"; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto.

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. CAHUIDE CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"

UBICACIÓN: SECTOR CERCADO

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN		
CODIGO CLASIF.	APORTE PARTICIPACIÓN	TOTAL S/.
2.6.2.2.3.2.4	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	5,910.75
	Retribuciones y Complementos	5,150.18
	Obligaciones del Empleador	760.57
2.6.2.3.2.5	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	56,651.70
	Combustibles y lubricantes	9,181.20
	Materiales de Construcción	46,254.50
	Bienes de consumo	1,216.00
2.6.2.3.2.6	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	15,015.00
	Servicios no personales	3,375.00
	Servicios de Consultoría	1,450.00
	Otros servicios de Terceros	6,230.00
	Alquiler de Bienes Muebles	3,960.00
	Alquiler de Bienes Inmuebles	0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00
	Estudio Definitivo	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS	2,500.00
	Liquidador de Obra	2,500.00
COSTO TOTAL		80,077.45

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ-A-MPSM
JSF-GPJMPSM
NBP-SGEPEO-GIPU-MPSM
Cc: OCI
G. Municipal
G. de Administración
G. de Planeamiento y Pjtos.
Asesoria Jurídica.
GIPU
SGEPyEO/GIPU
Archivo.